Buscas tu propia práctica, eres un 1:1

- 1. Tienes que estar matriculado (o sea ser estudiante) para poder hacer prácticas.
- 2. Hay un seguro de prácticas por si te pasa algo durante su desarrollo, pero se tiene que pagar, el coste son 30,05€ por mes y alumno.
- 3. Hay algunos tipos de entidad que están exentos de pagar el seguro (no es que no se pague, solo que lo paga la Universidad): Asociaciones sin ánimo de lucro, ONG, Fundaciones, Administraciones Públicas, clubes deportivos, federaciones...
- 4. Asegúrate de en que condiciones vas a hacer la práctica, lee bien las preguntas del principio (si son prácticas internas, obligatorias, trabajas en la empresa...)
- 5. Comprueba que tienes todos los datos necesarios antes de empezar, si te falta alguno tendrás que volver a empezar.
- 6. ¡Habla con tu tutor académico antes de hacer la documentación para preguntarle si está de acuerdo!
- 7. ¡El tutor académico y el profesional no pueden ser el mismo!
- 8. No hay un mínimo de prácticas que puedas hacer, pero si un máximo: 960 h. por curso y 8 horas diarias.
- 9. Si tienes bolsa ayuda al estudio (la empresa te paga algo) te lo paga directamente.
- 10. Se inteligente, no pongas tareas genéricas en tu práctica, es una cosa que quedará para toda la vida en tu expediente, pon tareas que realmente aporten valor a tu CV.
- 11. Envíate una copia del anexo a tu correo, recuerda que no puedes tachar ni alterar el documento, para realizar cambios habla con el Observatorio.
- 12. Si has cometido un error al cumplimentar la documentación y no te deja entrar de nuevo a la aplicación no es necesario cumplimentarlo de nuevo, habla con el Observatorio y te modificamos ese dato.
- 13. La documentación se entrega ANTES de empezar la práctica, nos reservamos el derecho a anularla si no lo haces.
- 14. Se entregan al Observatorio SIEMPRE 3 COPIAS de todos los documentos, nosotros te devolveremos una copia a ti y a la empresa.
- 15. Si pasado unas semanas desde que lo entregaste no recibes una copia envíanos un correo a Observatorio@umh.es para que te preparemos otra.
- 16. NO, nunca, jamás podrás reconocer prácticas que no se documentaron en su momento (si hiciste prácticas este verano y no lo documentaste no lo podrás acreditar ante la Universidad)